

quier honrrado Ciudadano que siendo
pudiente y zeloso de su Común quiera
usando de la acción popular que le com-
pete, atacar qualquiera de estos oficios
sin que interbenca ni deua considerarse
otra causa = Los motivos ponderados por
Marilla para obtener la gracia de la
perpetuidad de un oficio que sirve un
Tercero, la profunda penetracion de N. J.
conocera no ser bastante para su con-
secucion por que ni el ha de servir el
oficio, ni le ha de dar esplendor a su casa
el que lo sirba otro por cuyo orden esta
confundido ya su nombre; y si esto era
el unico distintivo que tenia su casa no
se alcanza por que voluntariamente se
desapropio y enageno de ella = Tampoco
nos parece causal bastante el agravio
que propone Marilla seguirse le

